

esposa, pues en este sentido lo hemos interrogado diferentes ocasiones y siempre sus respuestas han sido negativas y terminantes.

En lugar de permanecer indiferente ò aun satisfecho en presencia de su crimen y de manifestar sólo que lo ejecutó porque fue arrastrado á ello, se le ve desde sus primeras declaraciones muy excitado y tratando de sincerarse, presentándose como un marido á quien habían atribulado un conjunto de decepciones, de disgustos de familia, y á quien, por último, se insultaba en lo más querido para el hombre, en su honra de marido. Basta abrir un tratado cualquiera de patología mental, para ver que los caracteres de los actos impulsivos son enteramente opuestos á los que hemos indicado, y por lo mismo no dudamos en decir que no fué motivado por un impulso patológico, que en su comisión intervinieron la voluntad libre y el discernimiento, y que por lo mismo es motivo de responsabilidad criminal, un tanto atenuada quizás, si se atiende al carácter raro y escéntrico del procesado.

En vista, pues, de todo lo que llevamos dicho, deducimos las conclusiones siguientes:

El procesado Enrique Rode no está loco.

Presenta algún desequilibrio en sus facultades mentales, el cual modifica su carácter y le conduce á cometer algunas excentricidades.

Durante la comisión del homicidio por que se le juzga, gozaba del libre albedrío.

México, Julio siete de mil ochocientos noventa. — *R. Larista.* — *Nicolás R. de Arellano.* — Rúbricas.

*DICTAMEN que rinden los infrascritos profesores de medicina y cirugía nombrados por el Ministerio Público, para investigar el estado mental del procesado Enrique Rode.*

El proceso de Enrique Rode, ruidoso bajo muchos conceptos, se ha sometido á nuestro dictamen bajo el aspecto de un caso de patología mental, en el cual debe resolverse si el procesado es ó nó responsable de un acto criminoso. El uxoricidio cometido en circunstancias especiales de excitación y con cierta ferocidad, recuerda inevitablemente aquellas palabras del distinguido Tardieu, que, hablando acerca de las dificultades para el diagnóstico de la locura se expresa así: "Cuestión mucho más delicada es la de distinguir y trazar la línea de demarcación, entre los arrebatos de la pasión llevada á sus últimos excesos y los extravíos de un espíritu realmente enfermo."

En los intrincados antros de la Medicina legal, no hay tal vez cuestiones más difíciles, que aquellas que se refieren á la responsabilidad de los actos morales. Investigar el estado psicológico de un hombre en un momento dado, saber á punto fijo si las concepciones y voliciones fueron normales en ese instante, tal es la árdua cuestión que en esos casos se propone el médico. El deseo de proporcionar á la justicia los más exactos fundamentos de una sentencia, que resuelve para siempre de la libertad, de la honra y quizás hasta de la vida de un hombre; el temor de contribuir á la deshonor y condenar un inocente, el peligro de ser engañado por habilidades interesadas en la absolución de un criminal: tales son las consideraciones que á menudo preocupan el ánimo del médico perito, y tal la medida de sus responsabilidades.

Para tener la conciencia tranquila después de haber emitido nuestra opinión, nos ha sido preciso disponer del mayor tiempo posible, para la observancia y el estudio que nunca deben ser festinados.

Aunque con toda minuciosidad hemos buscado en el proceso de Rode los antecedentes hereditarios de la locura, no hemos podido hallar nada que nos autorice para establecer algunos precedentes positivos á este respecto.

La pretendida locura de la abuela no está comprobada y tiene en contra el testimonio del Dr. Bandera, que, habiendo conocido y tratado á dicha señora, asegura que nunca la vió loca.

Las excentricidades del padre por algunos referidas, no son motivo bastante para que se le declare excéntrico, en el sentido médico de la palabra.

Aunque algún facultativo asegura que asistió á la madre en su última enfermedad y que ella murió de eclamsia puerperal, otro médico de la capital, no menos caracterizado, dice en su declaración que asistió también á la señora en sus últimos momentos y que fué una enfermedad del corazón, la causa de la muerte.

Rode padeció de niño una afección nerviosa, que el Dr. Fenelón no recuerda si fue eclamsia ó epilepsia. En todo el curso de la vida del procesado no se encuentra ninguna otra enfermedad que pueda apoyar la patogenia de una locura.

Asegura Rode, que hace algunos años viajando de Guadalajara á México, se volvió loco por pocos días y estuvo en León; pero de las averiguaciones practicadas en el proceso, resultan falsos los testimonios médicos que él mismo invocó.

Por el dicho de muchas personas que conocen al inculgado, se sabe que siempre ha tenido buena inteligencia y lo comprueban, sin género de duda, sus obras impresas, sus cartas de distintas épocas y las tareas de la enseñanza á que siempre se ha dedicado. También consta que recibió buena educación intelectual y moral: que su conducta, cuando era hijo de familia y durante muchos años de su juventud, fue buena, y que en su primer matrimonio fue buen esposo. En época

posterior cambió lastimosamente, sus costumbres se hicieron licenciosas y llegó algunas veces hasta el cinismo.

En su segundo matrimonio, vivió en constantes desavenencias, en constantes celos, reyertas y desconfianzas, y de los datos fidedignos que arroja el proceso, resultan algunos actos de la vida íntima del inculgado, chocantemente reñidos con el pudor y la buena educación.

Hay una especie de perfil moral de Rode, que se percibe á travez de toda su historia y que se puntualiza más en los últimos años. Hombre de imaginación exaltada que predomina sobre sus otras facultades intelectuales; soñador, ambicioso, de esos que conocen poco la vida práctica, ha tenido siempre tendencias al culto del egoísmo y son por eso los rasgos distintivos de su carácter, la vanidad y la mentira. Sus pasiones exaltadas por natural vehemencia, han podido estar refrenadas mucho tiempo por la educación; pero cuando la miseria, el desengaño ó el orgullo, y las violentas emociones han sido poderoso empuje para desbordarlas, entonces se ha revelado Rode mostrando su despecho, sus arranques, sus exaltaciones, hijos de un temperamento nervioso y de un carácter voluble é irascible que no es como el fondo firme de ese cuadro moral.

La narración de los hechos, cualquiera que sea la fuente de donde se le tome, siempre está conforme en que Rode y su segunda esposa vivían en un estado de tensión continua, revelada por las frecuentes querellas, llegadas hasta la tentativa del divorcio; que habían reñido en los días anteriores al uxoricidio; que hubo altercado en el momento de la tragedia; que Rode mató con ferocidad. Hay, pues, de por medio celos, cuyo fundamento ó sinrazón no nos toca averiguar para nuestro objeto; muchas ofensas, escenas de familia, en fin, que sería repugnante y por fortuna no nos es preciso describir. El divorcio de los ánimos y una lucha sorda; pero ardiente terminada en la catástrofe, tal es el resumen de las circuns-

tancias en que se cometió el acto, cuya responsabilidad se trata de inquirir, con el auxilio de la patología mental.

Después de enumerados los hechos que deben servir de premisas para deducir nuestra opinión, vamos á analizarlos planteando las dos siguientes cuestiones:

1.ª ¿El procesado Enrique Rode es loco?

2.ª ¿Estuvo loco en el instante de perpetrar el uxoricidio?

Los oscáos antecedentes hereditarios que hemos apuntado, son de una certidumbre muy discutible, y por lo mismo no pueden servir de fundamento para apoyar alguna deducción, ni en sentido afirmativo ni en sentido negativo; pero es lo importante decir que aun suponiéndolos ciertos, están muy lejos de constituir el cuadro completo de antecedentes hereditarios, que dan un carácter particular á las familias de los locos y que son un poderoso elemento en la patogenia de la enagenación mental.

La enfermedad que Rode padeció siendo niño y á la que el doctor que lo asistió se refiere en términos de duda, entre la eclamsia y la epilepsia, enfermedad pasajera debe haber sido, pues que suponiendo establecidos los ataques de epilepsia, no era posible la confusión. Después, en el curso de su vida, no ha vuelto á presentarse jamás, y por consiguiente el inculpa-do no se puede considerar como epiléptico. Queda sólo, en consecuencia, un accidente neuropático fugaz, mal definido, aislado, de remota fecha y sin otras circunstancias que puedan darle significación.

Hay un episodio que debemos discutir y aquilatar con el mayor cuidado: es aquel acceso de locura que Rode refiere haber padecido, viniendo de Guadalajara á México. En las constancias procesales se ve que los Sres. Dres. López Hermosa, Bandera y Fenelón, de la manera más explícita declararon, sucesivamente, que ellos no habían asistido en ningún

tiempo al inculpa-do, con motivo de alguna afección mental: por lo mismo, el dicho de Rode á este respecto, es falso. Pero otro médico, cuyo testimonio invocó tambien el mismo Rode, declaró en un sentido tal, que su dicho pudiera tomarse como una prueba de aquella locura. Hemos pesado con el mayor escrúpulo todas las palabras de esa declaración, y sentimos decir que en ella no se encuentran, ni hechos definidos, ni razonamientos científicos, nada, en fin, que pueda constituir un testimonio médico. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que, según la medicina legal, la locura sólo debe tomarse en consideración, cuando ella coincide con el acto moral que se discute. Suponiendo que Rode hubiese estado loco hace algunos años, de una manera azás rara y transitoria, este antecedente tendría sólo en la actualidad el valor de un dato etiológico y sería el primero que se encontrara en el proceso. Mas tratándose de una cuestion de responsabilidad, debe investigarse más, muchísimo más, que este simple hecho. Entre muchos testimonios que podríamos citar para apoyar esta verdad, bástenos transcribir las siguientes palabras del honorable Ambrosio Tardieu, que constan en su "Estudio medico-legal sobre la locura:" "La interdicción anterior del enajenado no bastará para establecer legalmente que el acto imputado fué cometido en un acceso de enajenación mental: preciso es que el magistrado ó el tribunal encargado de la causa comprueben la locura en el momento del acto criminal."

Si con una prueba tan irrecusable como el juicio de interdicción anterior, aun es preciso comprobar el estado mental del individuo en el momento del crimen, ¿qué valor podemos dar como médicos al dicho del interesado, convicto de mentira en los propios testimonios que él invocó, y á una declaración que si fuera autorizada por proceder de un médico, no lo es por la falta absoluta de fundamentos y de pruebas científicas?

De las múltiples y más ó menos definidas formas que tiene la locura, podemos hacer dos divisiones generales, comprendiendo en una todas las enajenaciones que se refieren primeramente á las facultades intelectuales, y colocando en la otra una forma especial de locura que afecta primera y exclusiva, ó casi exclusivamente, á la voluntad. En la primera se comprenden: la manía, la lipemania y las demás formas conocidas de la enajenacion; la segunda rama está constituida por la locura moral. ¿En cuál de estas dos divisiones podríamos colocar á Rode, en el caso de que le supusiéramos loco?

Ocioso es discutir si Rode está enfermo de una locura que afecta á la inteligencia. Los mismos señores peritos médico-legistas, cuando más, han llegado á decir á este respecto, que Rode "es un excéntrico, candidato á la locura;" pero en vano buscaríamos un testimonio científico ó no científico, que dé siquiera margen para sospechar que Rode tiene un extravío en sus facultades intelectuales, pues, como hemos probado, no hay antecedentes hereditarios ni enfermedades anteriores, ni conmemorativo alguno que establezca la patogenia de una locura intelectual, ni mucho menos hechos que sirvan para diagnosticarla. Que Rode sea vanidoso, mendáz, voluble, arrebatado, irascible, soñador, locuaz y lúbrico, nada de esto, ni todo junto, autoriza al médico para diagnosticar un trastorno patológico de las facultades intelectuales. Cuando más, fundándose en eso y en la conversación cómica del acusado, y en su locuacidad llena de digresiones, y en su facilidad para el llanto, y en sus melancolías, cuando más, decimos, puede asegurarse, con los señores médico-legistas, que Rode es un excéntrico candidato á la locura. Pero no se puede pasar de ahí.

Mas si el procesado no tiene extravío en sus facultades intelectuales, ¿no tendrá acaso esa forma de locura que no se revela por los trastornos de la inteligencia, sino por las aberraciones

de la voluntad? Como esta clase de enajenación necesita estudiarse, principalmente en los actos, es preciso trasladarnos al momento en que se consumó el hecho origen del proceso. Por lógica pendiente hemos llegado á la segunda cuestión: ¿Estuvo loco Rode en el momento de perpetrar el uxoricidio?

Mató el procesado bajo la influencia de la ira, del despecho y de los celos; no intentó matar á su esposa antes del dia fatal, ni hay hechos preparatorios por los cuales se suponga que antes del 13 de Agosto de 1888 Rode hubiera tenido la impulsión á matar, ni después de esa fecha ha estado ni está impelido á perpetrar un asesinato.

La locura moral, manía impulsiva, delirio de los actos, locura razonada, etc., ha sido definida de muy distintos modos; pero en tres puntos están generalmente conformes los alienistas, á saber: que en la locura moral deben existir la impulsión y la conciencia de ella. Aun cuando se quiso en un tiempo crear una forma de locura moral transitoria, ella está reprobada por lo anticientífica, primero, y por lo inmoral después; en consecuencia, la impulsión irresistible debe ser bien comprobada.

Ahora bien, no hay un solo vislumbre de prueba en que podamos apoyarnos para pensar que Rode haya tenido una impulsión irresistible, constante y consciente. Si la hubiera habido, se habría revelado, ó como impulsión al asesinato, ó como impulsión al uxoricidio. ¿Cuándo y cómo existió esa impulsión?

Es un hecho constante, que el que comete un acto reprobado bajo la influencia de la locura moral, refiere su impulsión con toda claridad y la alega como razón capital de su defensa. Esto está en la naturaleza misma del espíritu humano. El que tiene la conciencia íntima de su inocencia, no apela á pruebas difíciles ni á falsos testimonios, cuando tiene la gran prueba de la verdad en su propia convicción.

Si á la locura moral se le ha llamado también locura razonada, porque el enfermo conserva la razón y con ella la conciencia de su estado, debió haber tenido Rode, en caso de estar afectado de esta enfermedad, la conciencia de una impulsión que lo arrebatara á despecho de las protestas de su razón intacta. En nada pudiéramos apoyarnos para decir que existió esa lucha entre la inteligencia que reprueba y la impulsión que domina. Cuánto más se medita este asunto, con más claridad se ve que examinado el uxoricidio en el momento de ser perpetrado, no tiene ligazón alguna con la impulsión anterior irresistible, ni de ella tiene conciencia quien debía tenerla.

Hemos dicho que no es admisible una forma de locura moral transitoria, que sería igualmente reprobada por la ciencia y por la moral. Y efectivamente, las suposiciones sin fundamento y las hipótesis refidas con la razón, nunca pueden servir de fundamentos científicos para suponer á Rode obligado súbitamente y sólo durante un momento, por una impulsión irresistible, á hacer una suposición gratuita. Confundir el *arrebato de la pasión, con los extravíos de un espíritu realmente enfermo*, es decir: que el que mata en un acceso de ira; que el que estupra en un acceso de lascivia; que, en suma, todos los que cometen un acto reprobado bajo la influencia frenética de una pasión vehemente, son seres enfermos, irresponsables, afectados de locura moral transitoria. No es así como la ciencia concibe la locura moral.

Si en todo el proceso no se puede encontrar una sola palabra que haga sospechar en Rode una impulsión irresistible, constante y consciente para el asesinato ó el uxoricidio; si ei que se supone afectado de locura razonada, no tiene la razón de su locura, es imposible que estemos conformes en que el inculpado sea ni haya sido un enfermo de locura moral.

De todos los razonamientos expuestos, pruebas y análisis á que hemos sometido el asunto, y en cumplimiento del

auto de veintinueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, en que se nos honró con la comisión de investigar el estado mental del procesado Enrique Rode, hem s creído, conforme á nuestra ciencia médica, reasumir este dictamen con la siguiente

CONCLUSIÓN:

Enrique Rode no es loco ni lo estuvo en el momento de quitar la vida á su cónyuge, Amelia Zornoza.

México, diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa.—*Samuel Morales Pereira.*—*Secundino E. Sosa.*